



Transformando país

Eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones



Carolina Rentería

Abril 16 de 2008

CONTENIDO

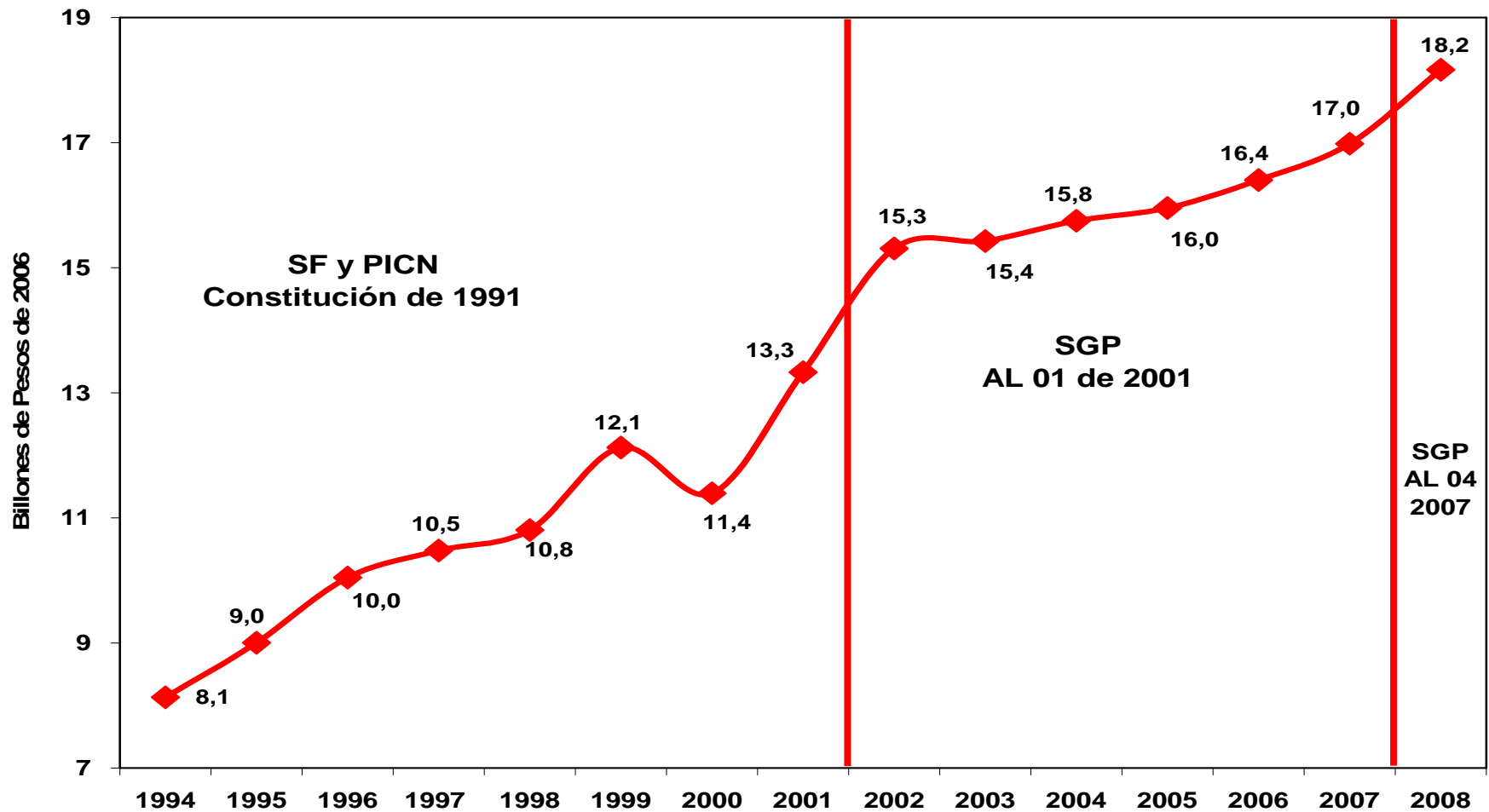
1. Antecedentes Sistema General de Participaciones (SGP)
2. Eficiencia en el uso del SGP
3. Perspectivas

CONTENIDO

1. **Antecedentes SGP**
2. Eficiencia en el uso del SGP
3. Perspectivas

- ✓ El SGP es la principal fuente de financiación del gasto público territorial
- ✓ Pasó de 1,6% del PIB en 1987 a 5,3% en 2007
- ✓ De 2001 a la fecha ha tenido un incremento en términos reales del 37%
- ✓ En consecuencia, el gasto público descentralizado viene en aumento: pasó de 23% del gasto público total en 1990 a 50% en 2006

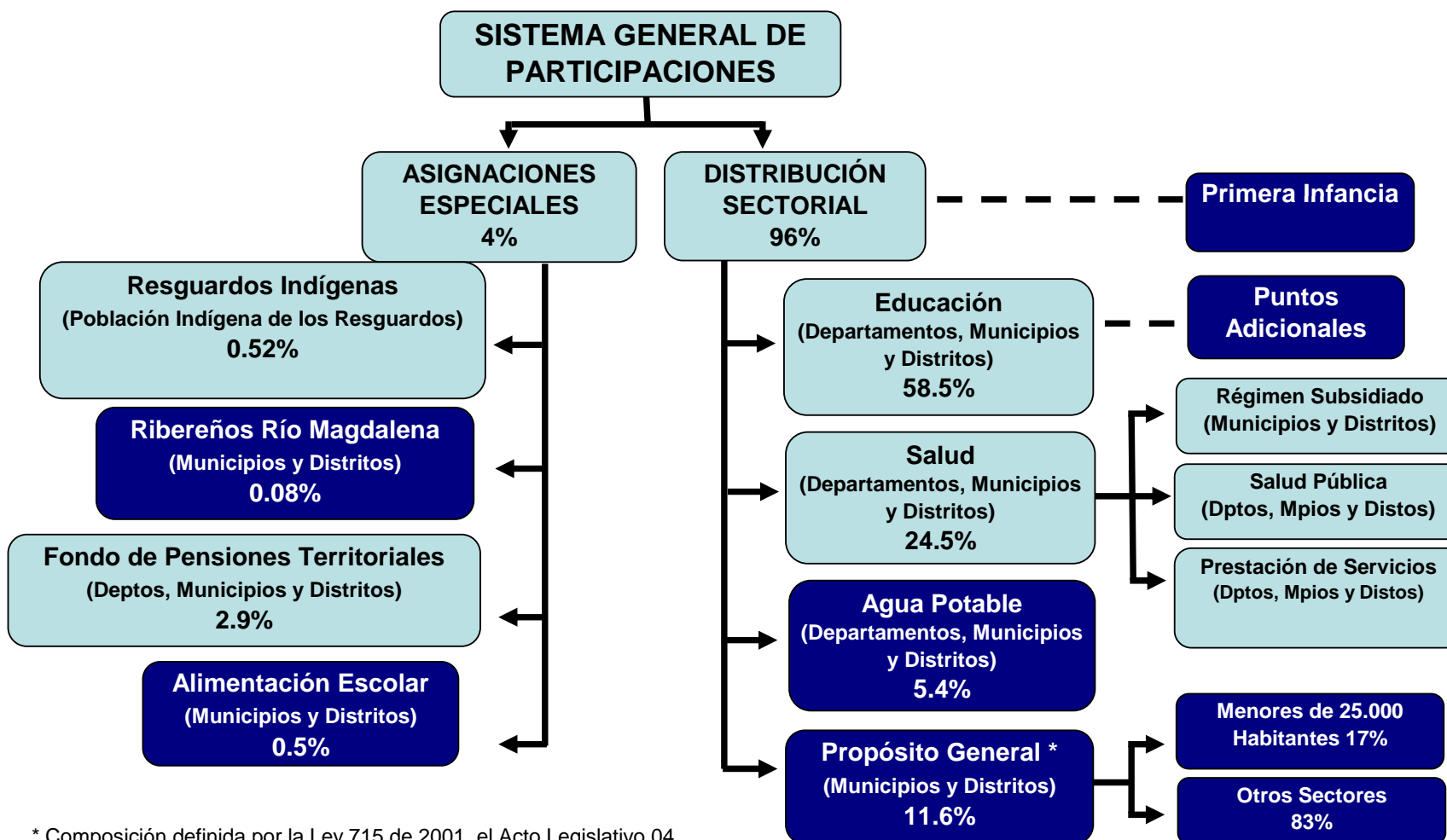
Los recursos a las regiones han crecido progresivamente



EL SGP

- ✓ El SGP ha tenido reformas recientes (Actos Legislativos 01/2001 y 04/2007, Leyes 715/01 y 1176 de 2007) para mejorar:
 - Equilibrio entre recursos, sostenibilidad e inversiones estratégicas en las regiones
 - Los criterios de distribución del sistema, asegurando mejor focalización y eficiencia
 - Los mecanismos de control para asegurar el buen uso de los recursos.

El SGP financia un amplio conjunto de bienes y servicios sociales



* Composición definida por la Ley 715 de 2001, el Acto Legislativo 04 de 2007 y la Ley 1176 de 2007

CONTENIDO

1. Antecedentes SGP
- 2. Eficiencia en el uso del SGP**
3. Perspectivas

Aspectos que determinan la eficiencia en el uso del SGP

- 1 **Cumplimiento de los objetivos de política */**
 - a. Cobertura y calidad sectoriales
 - b. Incentivos para la eficiencia de las ET's en gestión y uso de recursos

- 2 **Evaluación Integral del desempeño municipal:**
 - a. Cumplimiento de las reglas de ejecución
 - b. Eficiencia técnica (productividades por un peso invertido)

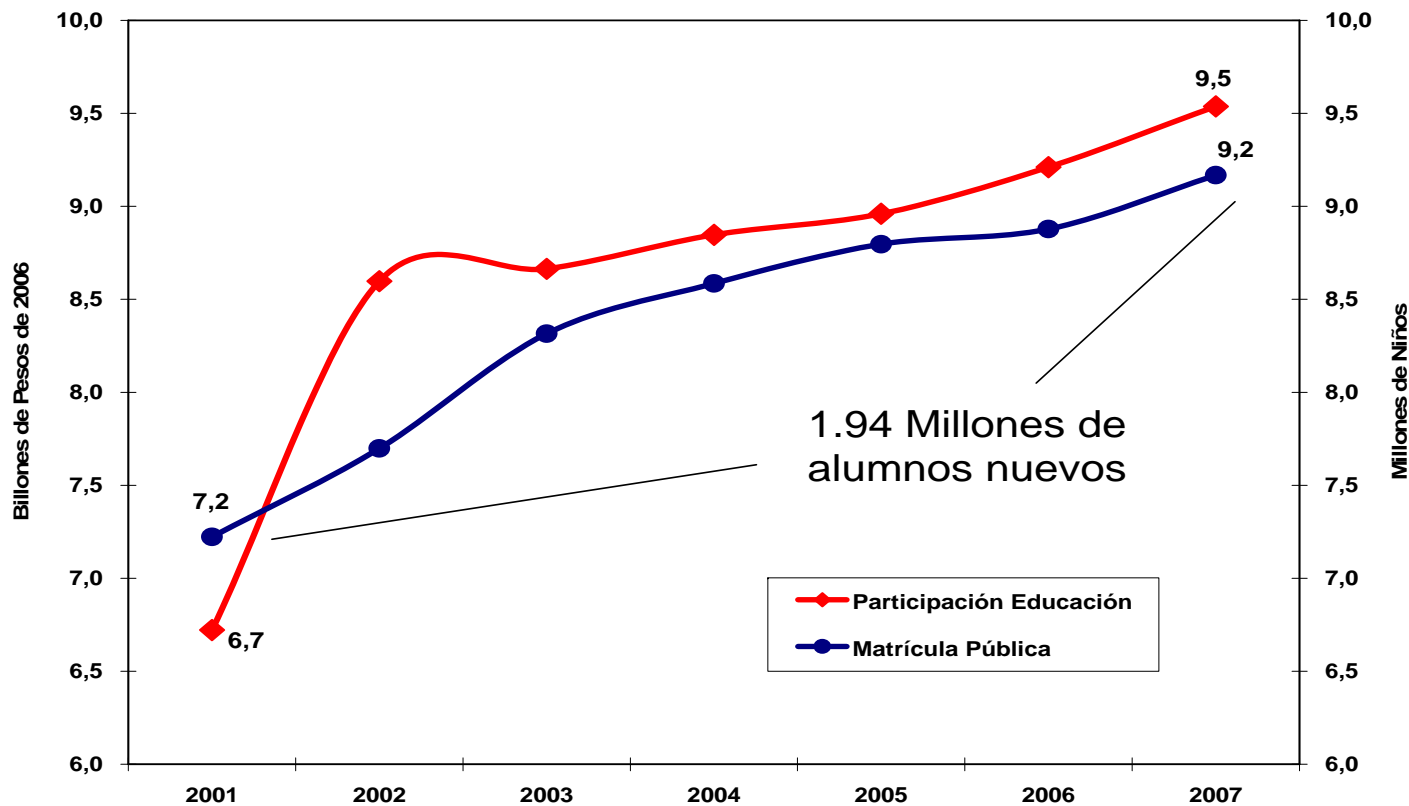
- 3 **Estrategia de monitoreo seguimiento y control**

*/ El SGP es uno de los instrumentos para el logro de estos objetivos

1

Objetivos de política del SGP: cobertura y calidad Educación

Los mayores recursos del SGP han financiado el aumento de la matrícula educativa



Entre 1996 y 2001 la matrícula oficial se incrementó en 1 millón

1

Objetivos de política del SGP: Educación

- ✓ Crecimiento real del SGP educación: **50%** de \$ 7,3 bill. a \$11 bill. (2002-2006)

Cobertura

- ✓ Aumentos en:

- Alumnos financiados con SGP: **27%**, de 7.22 mill. de alumnos a 9.16 mill. (2001-2007)
- Cobertura bruta: **8%**, de 82% a 90% (2002-2006)

- ✓ Disminuciones en:

- Tasa de reprobación (primaria, secundaria y media): **2.3%**, de 8% a 5.7% (2000-2005)
- Tasa de deserción oficial: **1.5%**, de 7.4% a 5.9% (2000-2005)

1

Objetivos de política del SGP: Educación

Calidad

✓ Mejoras en:

- Relaciones alumno docente: **5.1**, de 24.9 a 30 (2001-2006)
- Las instituciones educativas clasificadas como de rendimiento alto (Icfes) se incrementaron en **23%**, de 18% a 41% (2002-2006)
- Años de escolaridad: **0,5**, de 7.3 a 7.8 años (2000-2006).

✓ Disminuciones en:

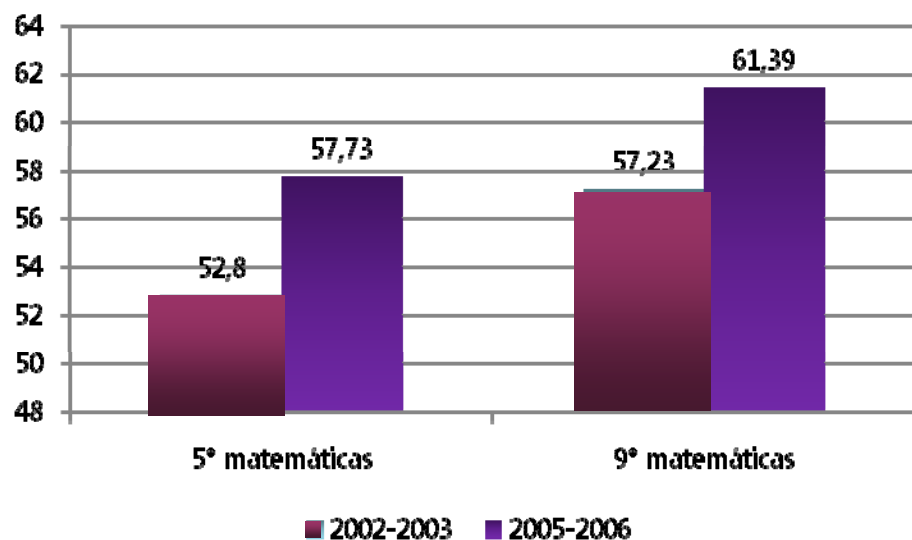
- Repitentes del sector oficial: **18%**, de 386.916 a 317.085. (2000-2005)
- Analfabetismo: **1,6%**, de 8,3% a 6,7% (2000 -2005)

1

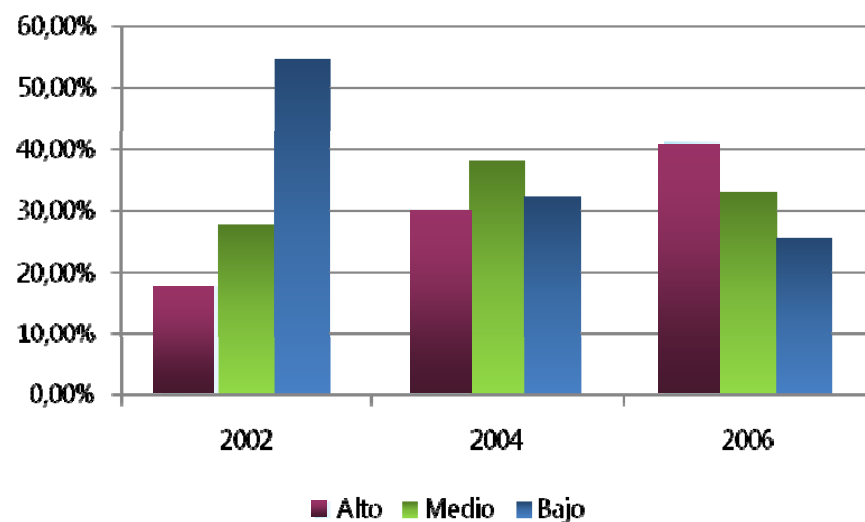
Objetivos de política del SGP: Educación

Calidad

Puntaje promedio de las pruebas SABER



Porcentaje de colegios por categoría de desempeño -Pruebas de Estado - ICFES



- Las pruebas Saber miden capacidades en Matemáticas y Lenguaje para grados 3ro, 5to, 7mo, y 9no.

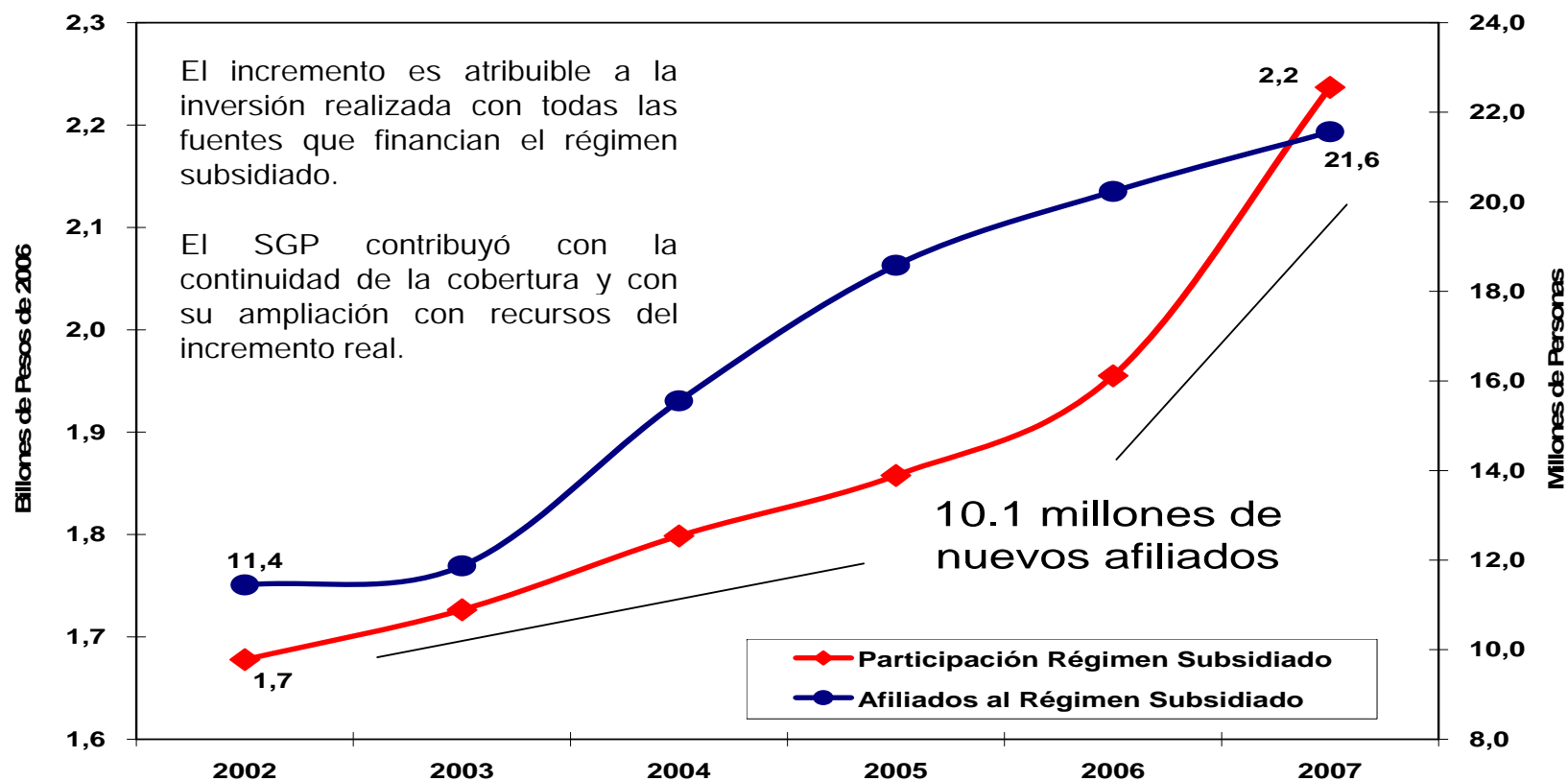
- Las pruebas ICFES miden las aptitudes generales del estudiante de undecimo grado para entrar a la Educación superior, pueden servir como orientación para su opción profesional.

1

Objetivos de política del SGP: cobertura y calidad

Salud

Los mayores recursos del SGP han permitido vincular a más personas al régimen subsidiado



Entre 1996 y 2001 el # de personas en régimen subsidiado se incrementó en 5.1 millones.

1

Objetivos de política del SGP: Salud

- ✓ Crecimiento real del SGP salud: **29%** (2001-2008)
- ✓ Crecimiento real recursos régimen **subsidiado**: **31%** (2002-2007)
- ✓ **Aumentos en:**
 - Afiliados Régimen Subsidiado: **88%**, de 11.4 mill. a 21.6 mill. (2002-2007)
 - Hay 38.9 millones de personas cubiertas con seguro de salud*.
 - Esperanza de vida en: **4.4 años** para hombres **y 3.4** para mujeres
- ✓ **Disminuciones en:**
 - Mortalidad infantil: **2 x 1000**, de 21 x 1000 a 19 x 1000 (2000-2005)

*(Corte: Régimen subsidiado 31 diciembre de 2007 y contributivo septiembre de 2007).

1

Objetivos de política del SGP: Salud

- ✓ Crecimiento real del SGP salud: **29%** (2001-2008)
- ✓ Crecimiento real recursos régimen **subsidiado**: **31%** (2002-2007)
- ✓ **Aumentos en:**
 - Afiliados Régimen Subsidiado: **88%**, de 11.4 mill. a 21.6 mill. (2002-2007)
 - Hay 38.9 millones de personas cubiertas con seguro de salud*.
 - Esperanza de vida en: **4.4 años** para hombres, **3.4** para mujeres. (2000-2005)
- ✓ **Disminuciones en:**
 - Mortalidad infantil: **2 x 1000**, de 21 x 1000 a 19 x 1000 (2000-2005)

*(Corte: Régimen subsidiado 31 diciembre de 2007 y contributivo septiembre de 2007).

1

Objetivos de política del SGP

Acto Legislativo 04/07: Incremento de recursos

- Establece un crecimiento real del SGP **4% en 2008 y 2009, de 3,5% en 2010 y de 3% entre 2011 y 2016**
- Fija puntos adicionales entre 2008 y 2016 destinados a educación que representan recursos adicionales por más de **\$1,4 billones**:
 - 2008 y 2009: 1,3%
 - 2010: 1,6%
 - 2011 - 2016: 1,8%
- Otorga recursos adicionales para las regiones cuando la economía crezca por encima del 4% para Atención de la **primera infancia**

1

Objetivos de política del SGP

Además del incremento en los recursos, con la reforma se plantean ambiciosas metas

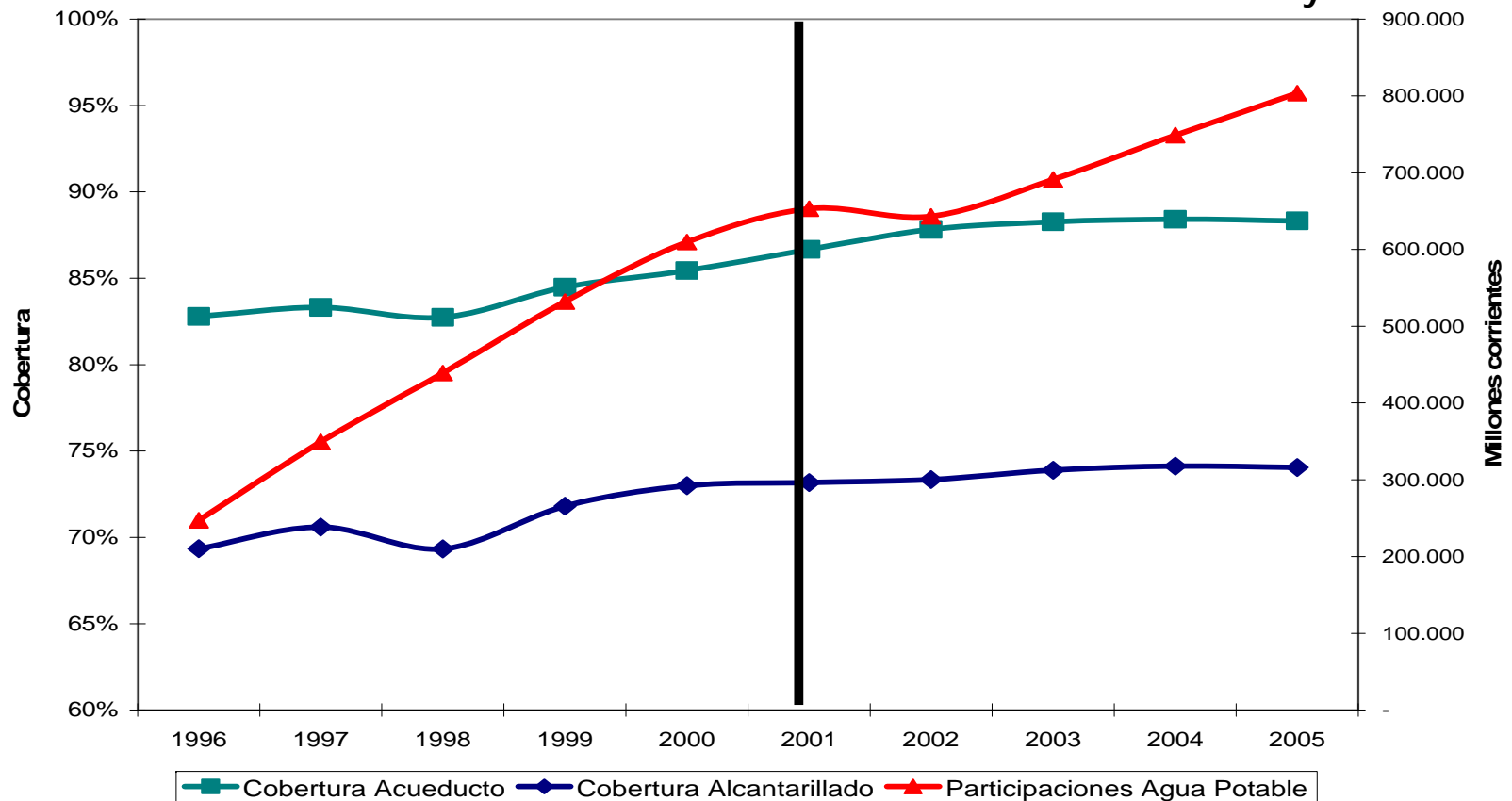
Meta	Cobertura 2006	2010		
		Cobertura	Meta en # personas (millones)	# personas que faltan (millones)
Educación	90%	100%	10.7	1.5
Salud	74%	100%	24	6.3
Agua potable				
Urbano	98%	100%	35	3
Rural	73%	79%	9	0.9
Alcantarillado				
Urbano	93%	98%	34	4
Rural	68%	73%	8	0.8

1

Objetivos de política del SGP: cobertura y calidad

Acueducto y alcantarillado

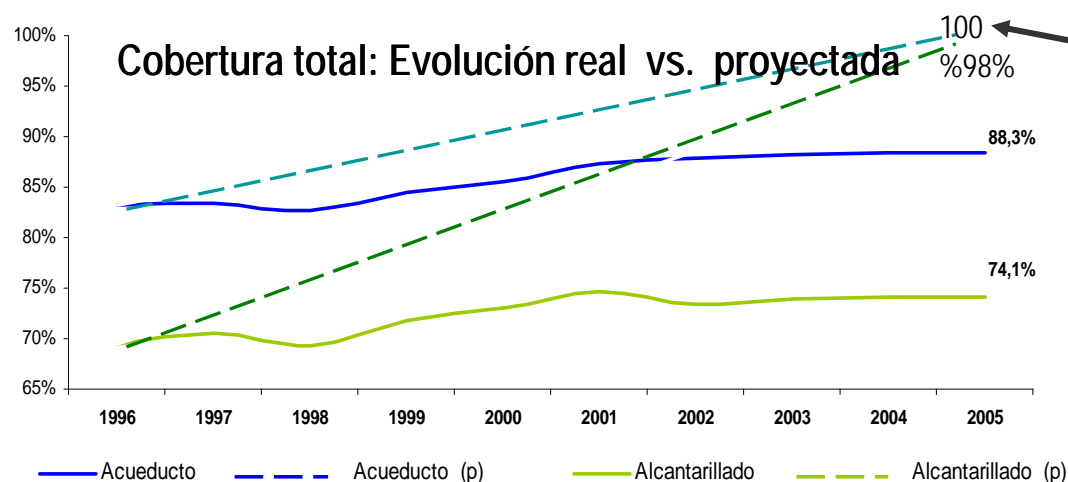
Los recursos del SGP han contribuido a aumentar la coberturas en acueducto y alcantarillado



1

Objetivos de política del SGP: Acueducto y Alcantarillado

- ✓ Crecimiento real del SGP Agua potables y S.Básico: **4%** (2001-2008)
- ✓ Aumento en **coberturas: 1,7%** acueducto y **0,9%** alcantarillado (Acueducto de 86.7% a 88.3% y Alcantarillado de 73.2% a 74.1% 2001-2005)
- ✓ Sin embargo, estos recursos no tuvieron mayor impacto debido a:
 - Distribución que no respondía a necesidades sectoriales
 - Desvío y uso ineficiente de recursos en algunos municipios

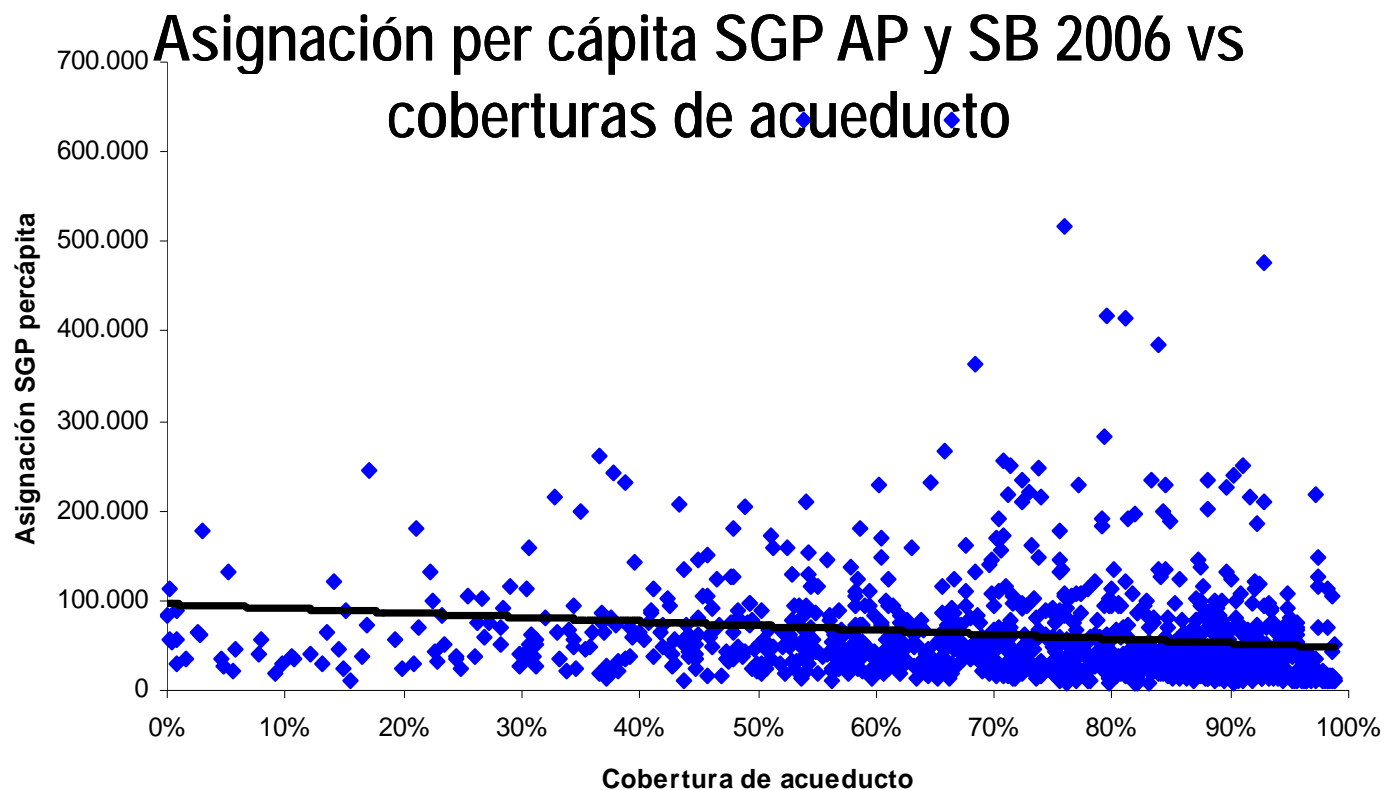


Cobertura esperada en el 2005

1

Objetivos de política del SGP: Acueducto y Alcantarillado

- ✓ Baja correlación entre los recursos asignados y las necesidades sectoriales



1

Objetivos de política del SGP: Acueducto y Alcantarillado

- ✓ Reformas realizadas para alcanzar las metas propuestas a 2010, a 2015 (Objetivos de Desarrollo del Milenio) y a 2019:
 1. Ley 1151 de 2007 (Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010)
 - o Definió Planes Departamentales de Agua y Saneamiento (PDA)
 - o Distribución de \$1 bill de audiencias públicas por de equidad regional (Art.93)
 - o Condicionamiento de recursos del Gobierno en PDA a compromisos del SGP y regalías (Art.91)

1

Objetivos de política del SGP: Acueducto y Alcantarillado

- ✓ Reformas realizadas para alcanzar las metas propuestas a 2010, a 2015 (Objetivos de Desarrollo del Milenio) y a 2019:
- 2. AL 04/07 y Ley 1176/07
 - Creó una participación de APSB corresponde al 5.4% del SGP.
 - Define beneficiarios: departamentos con 15% y distritos y municipios con 85%.
 - Establece competencias a los departamentos.
 - Define criterios de distribución acorde con necesidades del sector.
 - Determina con mayor precisión las inversiones permitidas.
 - Crea proceso de certificación para los municipios.
 - Permite la constitución de patrimonios autónomos.

1

Objetivos de política del SGP: Acueducto y Alcantarillado

Beneficiarios del SGP para APSB

Datos 2008

Participación
APSB (5.4%)
\$987.000 mill

Municipios
85%
\$838.950 mill

Transición hasta el 2011
en aplicación de la fórmula

Departamentos y
Bogotá 15%
\$148.050 mill

Articuladores de
Planes Departamentales
PDAs

Programa de
Saneamiento del
Río Bogotá
(Aprox \$10.000 mill)*

* Proyección con base en asignación Conpes
112 de 2008

1

Objetivos de política del SGP: Acueducto y Alcantarillado

Distribución acorde con criterios sectoriales

Criterio (Ley 1176/07)	% (Conpes 112/08)
• Déficit de Cobertura	35%
• Población atendida y balance del esquema solidario	30%
• Ampliación de Cobertura	5%
• Pobreza (NBI)	20%
• Eficiencia Administrativa	10%

1

Objetivos de política del SGP: Acueducto y Alcantarillado

Actividades financiables con el SGP

Municipios

- Preinversión, construcción y mejoramiento de AAA
- Subsidios a estratos bajos
- Programas de Reducción de agua no contabilizada y macro y micromedición
- Diseño e implementación de esquemas para la prestación de servicios
- Pago de servicio de deuda

Departamentos

- Proyectos de abastecimiento de agua.
- Aguas residuales y residuos sólidos.
- Pagos de servicio de deuda (PDA).
- Cuando operadores especializados estén vinculados al PDA, cofinanciar una sola vez, el pago de pasivos laborales de anteriores vigencia a la de la ley.

1

Objetivos de política del SGP: Acueducto y Alcantarillado

Certificación

Requisitos de certificación:

- Uso de los recursos en actividades destinadas a garantizar prestación de los servicios (Ley 715 de 2001)
- Creación y puesta en funcionamiento Fondo Solidaridad y Redistribución de Ingreso (Art. 89 Ley 142/94)
- Aplicación Estratificación Socio económica (Art.101 Ley 142/94)
- Metodología de subsidios y contribuciones (Art.99 Ley 142/94)

En caso de ser municipio prestador, se debe además acreditar:

- Cumplimiento procedimiento transformación (Art. 6 Ley 142/94)
- Aplicación Metodologías tarifarias (Art. 86 Ley 142/94)
- Reporte de información al SUI (Art. 53 Ley 142/94)
- Cumplimiento de normas de calidad del agua (Ley 142/94)

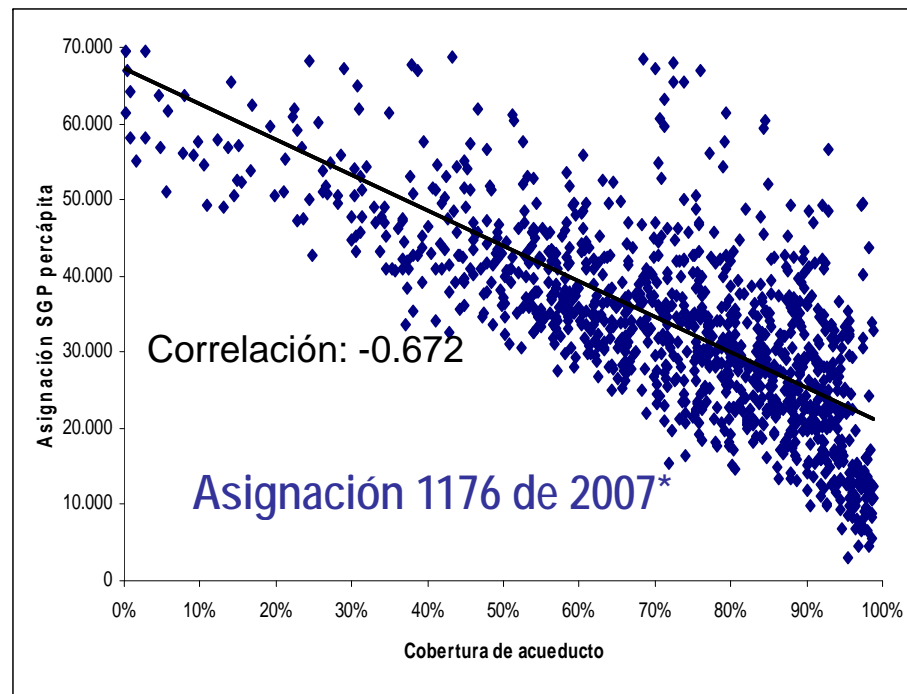
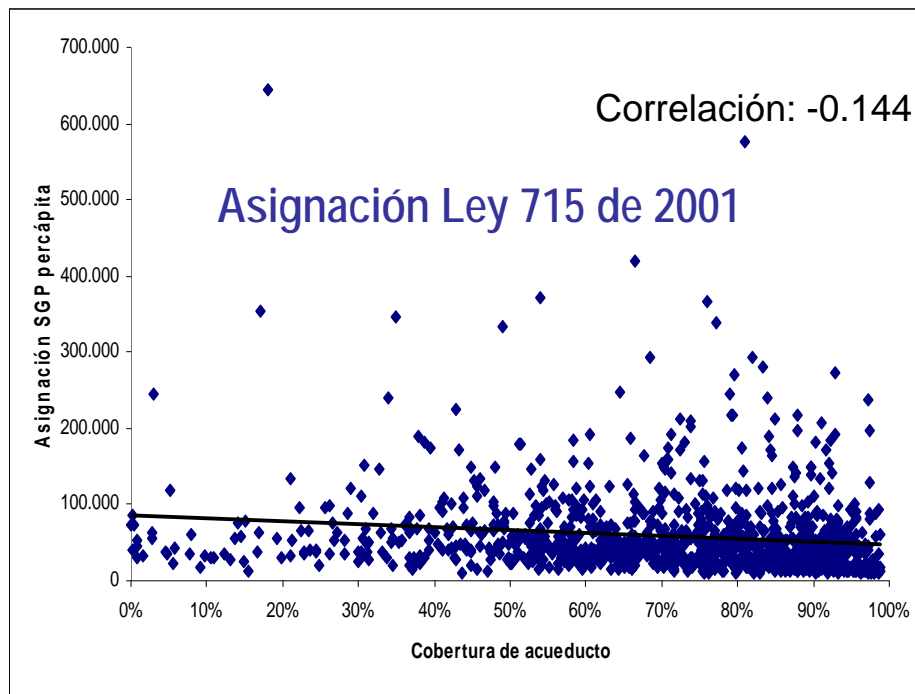
Plazo de certificación (Parágrafo 3, Art.4 Ley 1176/07): Hasta 18 meses una vez expedida la Ley y un año adicional para causas no imputables al municipio.

1

Objetivos de política del SGP: Acueducto y Alcantarillado

Impactos esperados

- ✓ Distribución del SGP más consistente con las necesidades sectoriales



*Finalizado el periodo de transición

- ✓ Logro de metas 2010, 2015 y 2019

1

Objetivos de política del SGP: incentivar eficiencia

Alimentación Escolar

✓ Con la Ley 1176 de 2007 se mejoraron los criterios de distribución de recursos de la asignación especial para Alimentación Escolar

	Con la Ley 715 de 2001	Con la Ley 1176 de 2007
	40% Población	95% Matrícula expandida por dispersión y ajustada por NBI
	40% Pobreza	
	10% Eficiencia Fiscal	
	10% Eficiencia Administrativa	
Recursos (Millones de \$)	87.732	96.233

*En 2008 y 2009, el criterio de eficiencia premia a los municipios que mantuvieron o aumentaron la inversión en este sector, con fuentes diferentes a la asignación especial para Alimentación Escolar

1

Objetivos de política del SGP: incentivar eficiencia

Ribereños Río Magdalena

✓ Con la Ley 1176 de 2007 se mejoró la focalización de la inversión de la asignación para municipios Ribereños del Río Magdalena.

	Con la Ley 715 de 2001	Con la Ley 1176 de 2007
	Libre inversión en todos los sectores de competencia municipal	Actividades de preservación y conservación del Río Magdalena
Recursos (Millones de \$)	14.037	15.397
N° de municipios beneficiarios	111	111

1

Objetivos de política del SGP: incentivar eficiencia

Recursos propios e inversión

✓ Con la Ley 1176 de 2007 se mejoraron los criterios de eficiencia en la distribución de recursos de la Propósito General del SGP

Concepto	Con la Ley 715 de 2001	Con la Ley 1176 de 2007
Eficiencia Administrativa	Aumento de la inversión con ingresos corrientes de libre destinación por persona, en dos vigencias sucesivas	Cumplimiento del % de gastos de funcionamiento (administración central), autorizado por la Ley 617/00.
Eficiencia Fiscal	Aumento del recaudo tributario por persona (crecimiento en un periodo de cuatro años)	
<u>Límites a la asignación</u>	No hay límite en la asignación	Lo asignado por eficiencias (fiscal y administrativa) no puede superar lo asignado por los criterios de población y pobreza relativa.

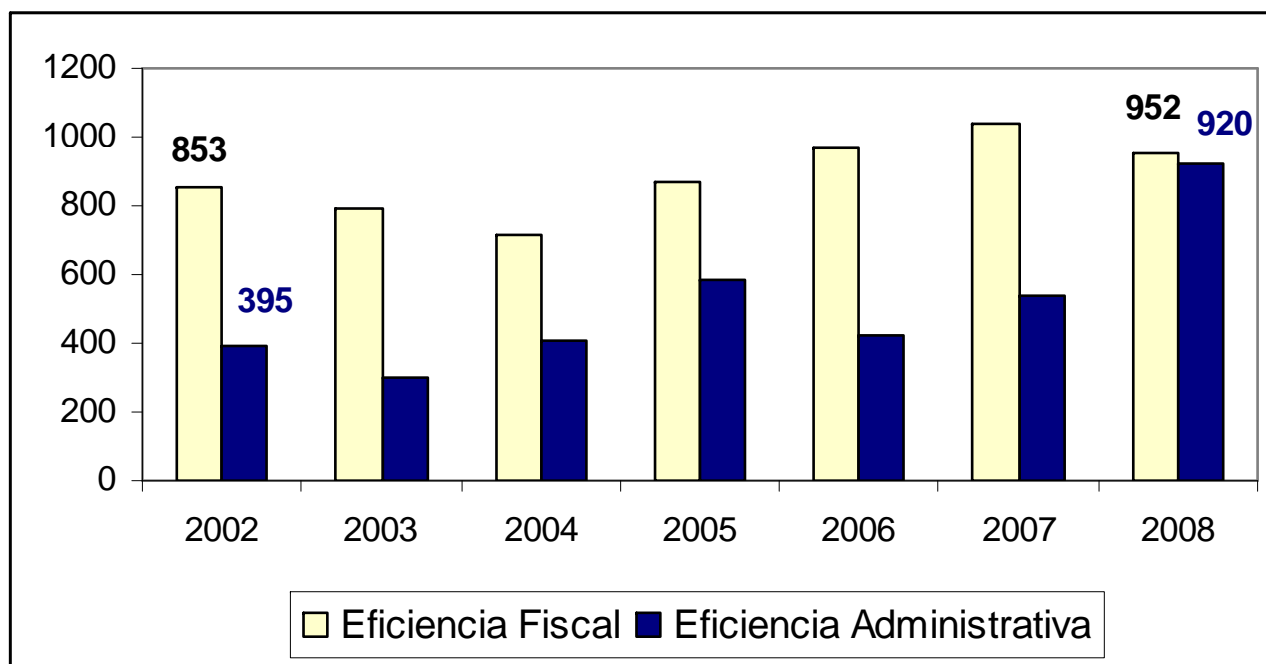
✓ En consecuencia, los recursos que los municipios reciben por **premios se vuelven más estables**

1

Objetivos de política del SGP: incentivar eficiencia

Recursos propios e inversión

✓ Ha aumentado el número de municipios que participan de los incentivos a la eficiencia fiscal y administrativa



1

Objetivos de política del SGP

Garantizar las inversiones en Deporte y Cultura

- ✓ Con la expedición del Decreto 924 de 2008 y la aprobación del Conpes Social 114 de 2008 se asignaron a los municipios recursos adicionales del SGP **para deporte y cultura**, por **\$97.960 mill**, con el fin de garantizar los recursos asignados en 2007 + inflación, para estos mismos sectores.

Aspectos que determinan la eficiencia en el uso del SGP

- 1 Cumplimiento de los objetivos de política */
 - a. Cobertura y calidad sectoriales
 - b. Incentivos para la eficiencia de las ET's en gestión y uso de recursos

- 2 **Evaluación Integral del desempeño municipal:**
 - a. Cumplimiento de las reglas de ejecución
 - b. Eficiencia técnica (productividades por un peso invertido)

- 3 Estrategia de monitoreo seguimiento y control

*/ El SGP es uno de los instrumentos para el logro de estos objetivos

Evaluaciones practicadas

- ✓ Evaluación de la descentralización municipal en los 1990s: balance de una década (**DNP**, Tres tomos, Seminario internacional)
- ✓ Evaluación del desempeño fiscal de municipios y departamentos (**DNP** desde 2001 en adelante, art. 79 ley 617 de 2000)
- ✓ Evaluación del desempeño del Gobierno nacional (**DEPP-DNP**, varios años)
- ✓ Acciones **Presidencia** (Pactos de Transparencia)
- ✓ Evaluación del desempeño integral de los municipios (**DNP**):
 - Inicialmente, prueba piloto en 4 departamentos (Risaralda, Santander, Cundinamarca y Cesar) Total 216 municipios.
 - Desde 2004 los departamentos vienen evaluando sus municipios con la metodología diseñada por el DNP
 - DNP informe 2006 de todos los municipios del país

2

Evaluación Integral del desempeño municipal

Cumplimiento de las reglas de ejecución y eficiencia técnica de los municipios en el uso del SGP



2

Cumplimiento de las reglas de ejecución

- ✓ Evalúa el cumplimiento por parte de los municipios de las normas de ejecución del SGP (Ley 715/01), se verifica:
 - Incorporación de los recursos, al presupuesto municipal.
 - La ejecución de los recursos asignados por el Conpes a cada sector.
 - Que los recursos se inviertan en conceptos de gasto autorizadas por la Ley.
- ✓ Lo anterior se calcula para los siguientes componentes del SGP: Alimentación Escolar, Educación, Salud, Propósito General y Agua Potable y Saneamiento Básico .
- ✓ Por último, se calcula el Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales.

2 Cumplimiento de las reglas de ejecución

Rangos de Calificación

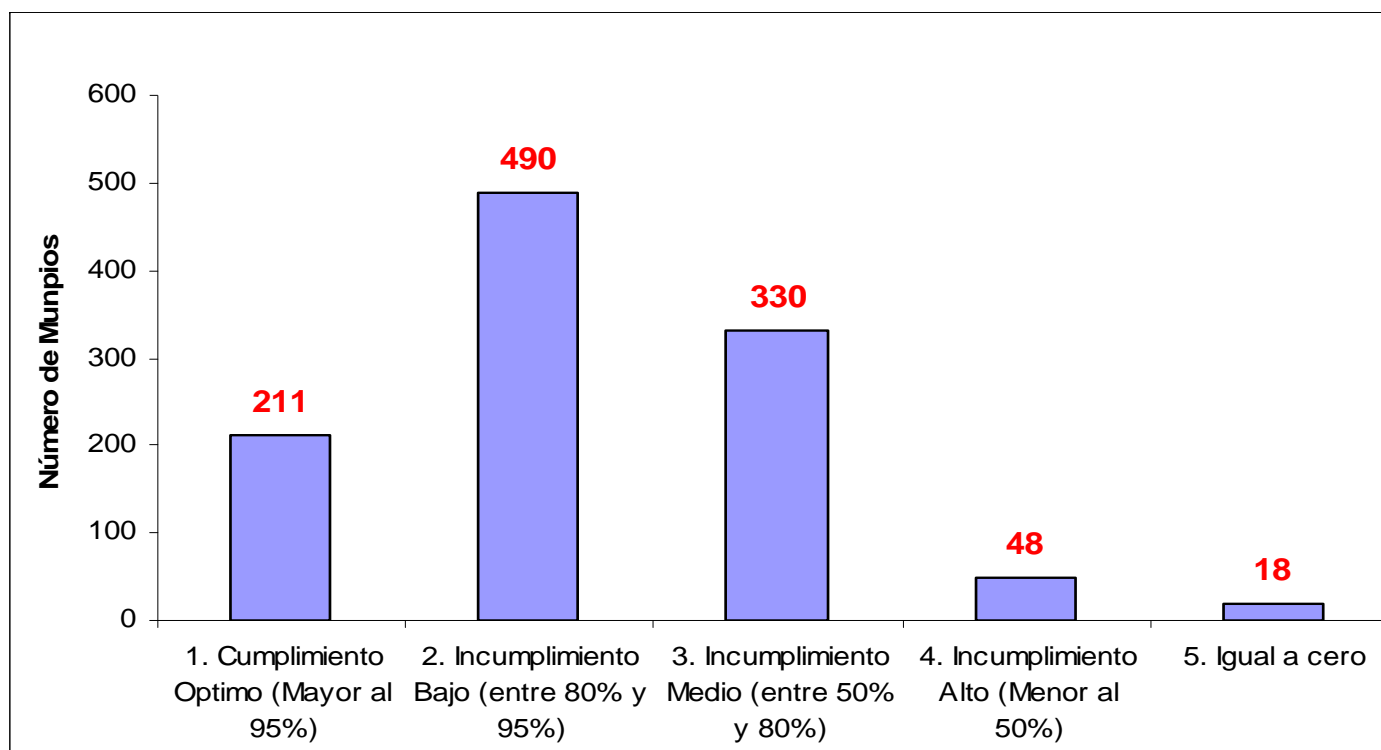
Calificación	Valor del Indicador
Cumplimiento Óptimo	Mayor o igual a 95%
Incumplimiento bajo	Menor al 95% y mayor o igual al 80%
incumplimiento Medio	Menor del 80% y mayor o igual al 50%
Incumplimiento Alto	Menor al 50%
Igual a cero*	Igual a 0%

* Municipios que reportaron extemporáneamente o no reportaron información de ejecución presupuestal 2006

Resultados: Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos legales

En 2006:

- De los 1097 municipios, **10** no enviaron información, **5** con problemas en las cifras
- **Sólo el 20% de los municipios cumple óptimamente con las reglas del SGP**



Resultados: Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos legales

Municipios con cumplimiento óptimo e incumplimiento alto

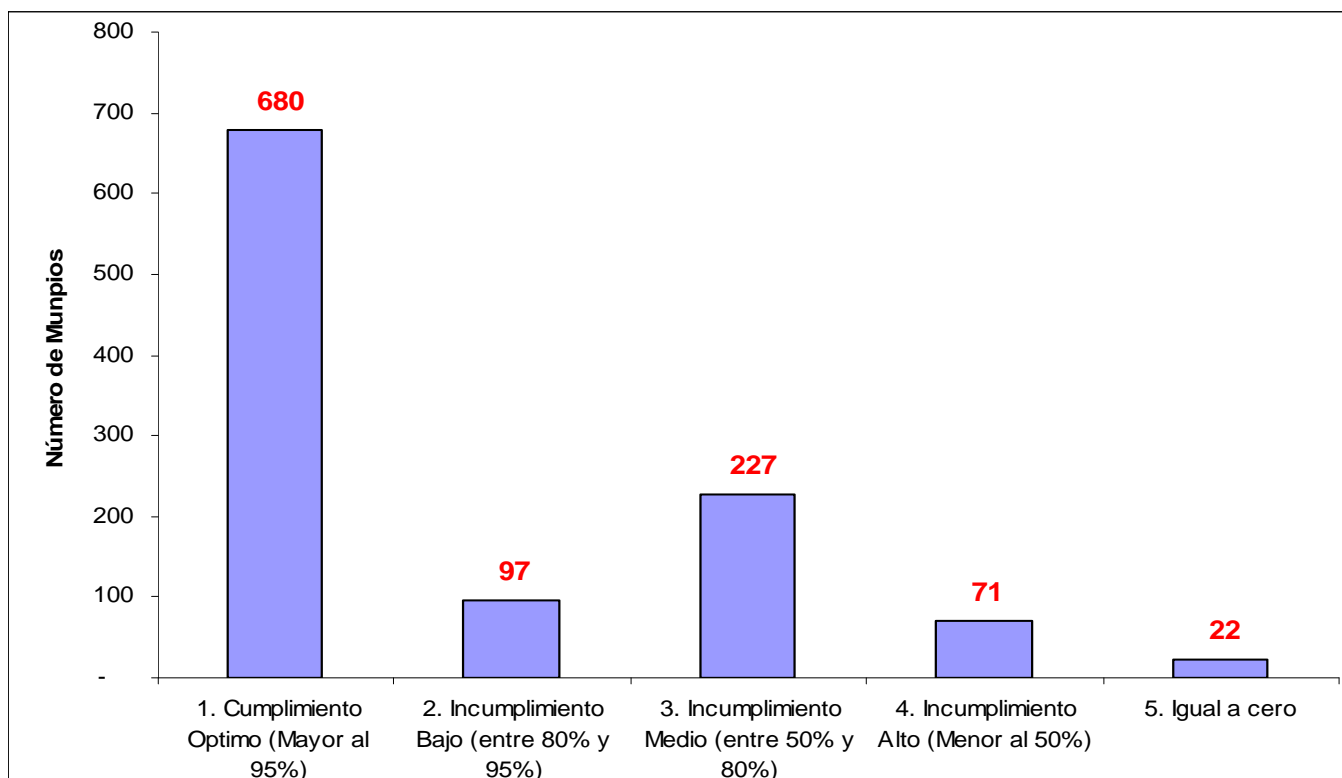
Cumplimiento óptimo		Incumplimiento Alto	
Municipios	Puntuación	Municipios	Puntuación
Zipaquirá-Cundinamarca	100	La Montañita-Caquetá	27,4
Chía-Cundinamarca	100	San Lorenzo-Nariño	25,8
Plato-Magdalena	100	Tumaco-Nariño	21,5

Las fallas identificadas pueden ser reflejo de deficiencias en la gestión en temas relacionados como planificación, presupuestación y contratación. De igual forma se percibe desconocimiento de la normatividad e inconsistencias en la contabilidad presupuestal.

Resultados: Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos legales Educación

En 2006:

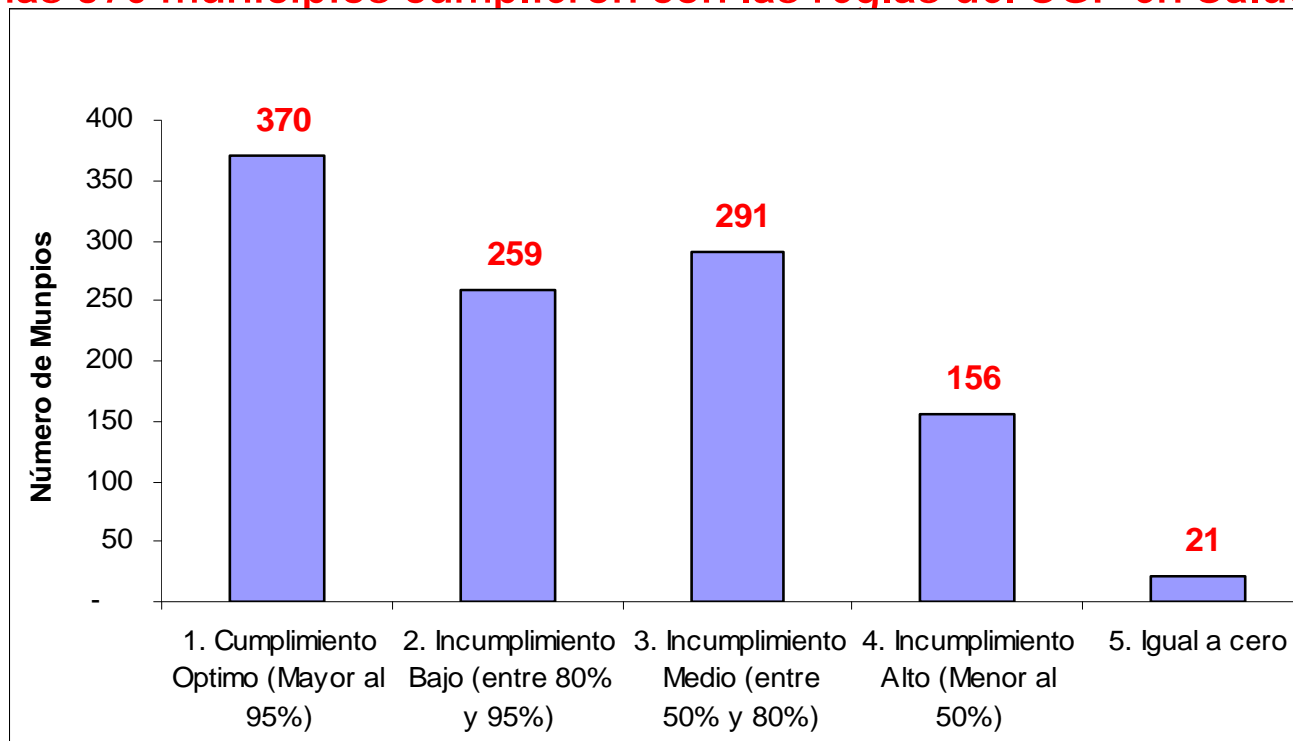
- De los 1097 municipios, **11** no enviaron información, **5** con problemas en las cifras y **3** reportaron cero y/o sobreestimaron
- **Cerca del 30% de los municipios no cumplen las reglas del SGP en educación**



Resultados: Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos legales Salud

En 2006:

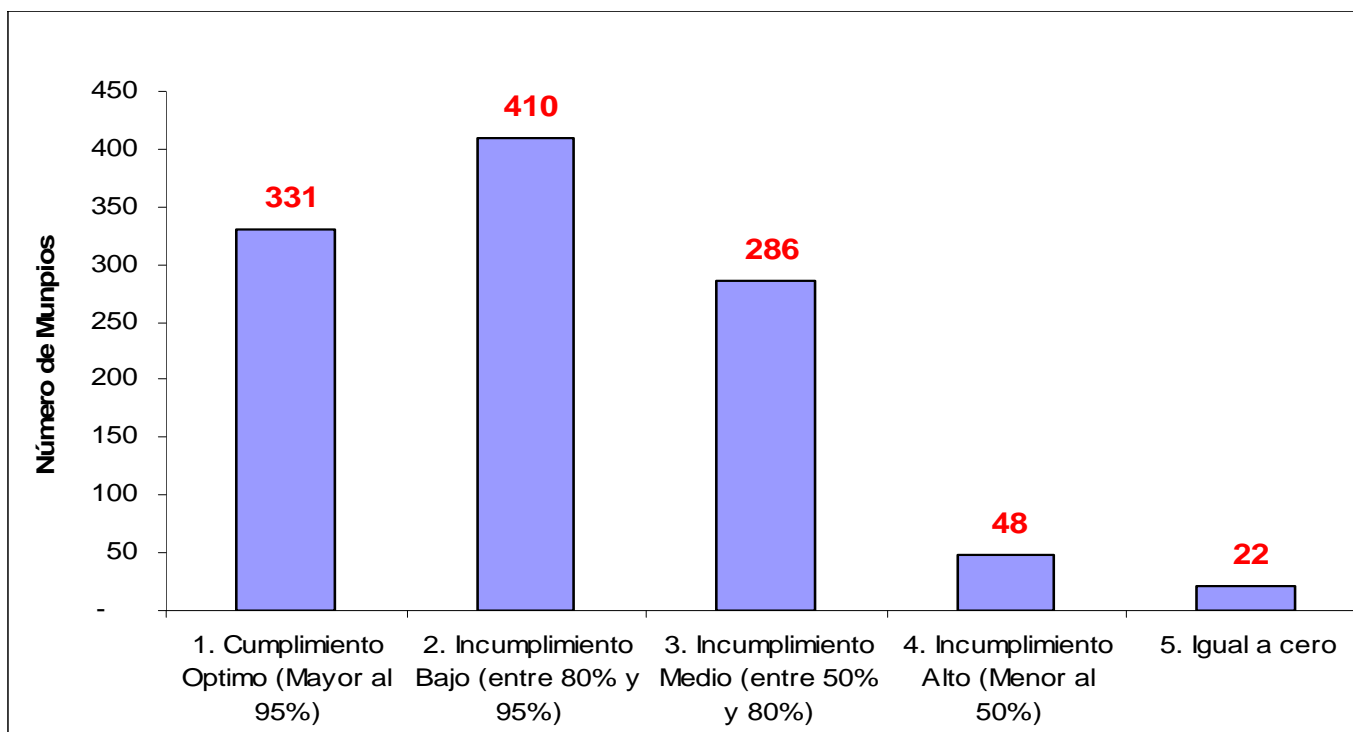
- De los 1097 municipios, **10** no enviaron información, **5** con problemas en las cifras, **3** reportaron cero y/o sobreestimaron
- **Apenas 370 municipios cumplieron con las reglas del SGP en Salud**



Resultados: Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos legales Propósito General

En 2006:

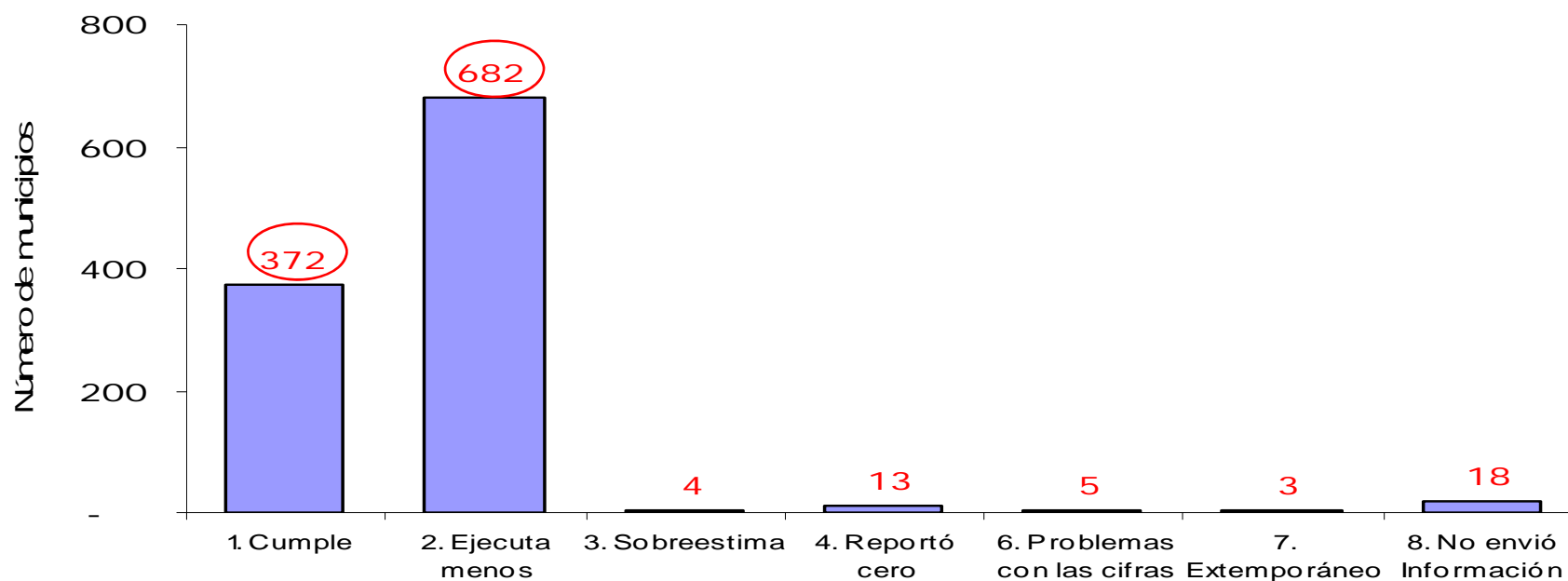
- De los 1097 municipios, **11** no enviaron información, **5** con problemas en las cifras y **3** reportaron cero y/o sobreestimaron
- **La tercera parte de los municipios cumple con las reglas del SGP en Propósito Gral.**



Resultados: Indicador de Cumplimiento de Requisitos legales: Agua

En 2006:

- 372 municipios invirtieron como mínimo 41% de los recursos de forzosa inversión
- 682 municipios invirtieron menos del mínimo legal (41%) y 4 municipios comprometieron más recursos de los disponibles.



2 Eficiencia técnica de los municipios en el uso del SGP

- ✓ Eficiencia: ¿Qué tan bien usan los municipios los recursos (monetarios, físicos y humanos) para “producir” los bienes y servicios de su competencia?
- ✓ Método: comparar las cantidades producidas (ej. niños matriculados) frente a los recursos utilizados */
- ✓ La calificación oscila entre 0 y 100, donde 0=totalmente ineficiente; 100=eficiente

*/ La medición se realiza con el método Análisis Envolvente de Datos -DEA-

2 Eficiencia técnica de los municipios en el uso del SGP

¿Por qué evaluar la eficiencia técnica?

✓ Porque facilita:

- Reasignar recursos para optimizar insumos
- Identificar buenas prácticas: quién está haciendo bien las cosas y porqué
- Establecer metas en el uso y combinación de insumos y recursos disponibles (mejoras potenciales)
- Monitorear la eficiencia en el tiempo
- Premiar los buenos resultados
- Tomar medidas correctivas

Enfoque:

Cálculo de productividades:

- Se mide la “productividad” de cada municipio: cantidad de bienes y servicios producidos en comparación con los recursos (insumos) utilizados:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\Sigma \text{Productos}}{\Sigma \text{Insumos}}$$

- El municipio eficiente maximiza los bienes y servicios entregados a la comunidad con los recursos que dispone

2 Eficiencia técnica de los municipios en el uso del SGP

Comparativo eficiencia: Educación

Sector Educación		Promedio Nacional	Municipio Sobresaliente	Municipio Crítico
Matrícula Educativa	Alumnos matriculados por docente oficial	30	47	12,3
	Millones en gastos de inversión últimos tres años por alumno matriculado	\$ 0,5	\$ 0,2	\$ 0,8
	Alumnos matriculados por M2 aula	0,71	1,5	0,5
Calidad Educativa	Alumnos ICFES sobresaliente por docente escalafonado	0,58	3,6	0,16
	Millones en gastos de inversión últimos tres años por alumno ICFES sobresaliente	\$ 20,2	\$ 3,0	\$ 51,8

Se toma la inversión de tres años porque el efecto de la inversión abarca más de una vigencia. No se tiene en cuenta la nómina y los contratos con oferta privada.

2 Eficiencia técnica de los municipios en el uso del SGP

Comparativo Eficiencia: Salud

Sector Salud		Promedio Nacional	Municipio Sobresaliente	Municipio Crítico
Promedio Nacional Régimen Subsidiado	Afiliados por millón en inversión todas las fuentes	5,1	7,3	3,4
	Afiliados por millón en gastos de funcionamiento	415	944	74
Promedio Nacional Vacunación Triple Viral	Niños vacunados por dosis suministrada	0,4	1	0,1

Con subsidios parciales para la afiliación en régimen subsidiado

2 Eficiencia técnica de los municipios en el uso del SGP

Comparativo Eficiencia: Agua Potable y Saneamiento Básico

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico		Promedio Nacional	Municipio Sobresaliente	Municipio Crítico
Promedio Nacional Cobertura y Continuidad del Agua	M3 de agua producida por millón de pesos invertido en los últimos tres años*	395	886	27
	Usuarios del servicio de acueducto por millón de pesos invertido	2,8	4,4	0,3
Promedio Nacional Calidad del Agua	Viviendas conectadas por millón de pesos invertidos últimos tres años*	0,9	7,2	0,1

* Se toma la inversión de tres años porque el efecto de la inversión abarca más de una vigencia.

2 Eficiencia técnica de los municipios en el uso del SGP

Algunos resultados.....

✓ La eficiencia promedio del país fue de 59,8%

Función de Producción	Eficiencia Promedio	Eficiencia Máxima	Eficiencia Mínima	Municipios Evaluados
Matrícula Educativa	69,8	100,0	7,6	1.022
Calidad Educativa	25,9	100,0	0,2	1.046
Régimen Subsidiado	67,1	100,0	45,6	709
Vacunación Triple Viral	48,4	100,0	9,8	927
Cobertura Agua	64,5	100,0	1,6	827
Calidad Agua	74,7	100,0	9,4	878
INDICE NACIONAL	59,8			

2 Eficiencia técnica de los municipios en el uso del SGP

Conclusiones

- ✓ Es necesario fortalecer el acompañamiento técnico a los municipios
- ✓ Hay municipios que no reportan información o tienen inconsistencias
- ✓ Se requiere reducir la dispersión en las eficiencias municipales
- ✓ La certificación en Educación genera ganancias en eficiencia. Se debe avanzar con mayor celeridad en este proceso
- ✓ Existe un alto potencial de bienes y servicios públicos si los municipios gastan los recursos con eficiencia:
 - Más matrícula
 - Más afiliados al régimen subsidiado en salud
 - Más niños vacunados
 - Menores costos, mayor continuidad y calidad en el servicio de agua

Aspectos que determinan la eficiencia en el uso del SGP

- 1 Cumplimiento de los objetivos de política */
 - a. Cobertura y calidad sectoriales
 - b. Incentivos para la eficiencia de las ET's en gestión y uso de recursos

- 2 Evaluación Integral del desempeño municipal:
 - a. Cumplimiento de las reglas de ejecución
 - b. Eficiencia técnica (productividades por un peso invertido)

- 3 **Estrategia de monitoreo seguimiento y control al SGP**

*/ El SGP es uno de los instrumentos para el logro de estos objetivos

3 Implementación de la estrategia de monitoreo seguimiento y control

El Acto Legislativo 04/07 (sancionado el 11 de Julio) señala que:

- El Gobierno regulará una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones para asegurar el cumplimiento de metas de cobertura y calidad.
- La estrategia fortalecerá los espacios para la participación ciudadana en el control social y en los procesos de rendición de cuentas.
- Actualmente, existen varios mecanismos de control al gasto territorial pero no están articulados

3 Implementación de la estrategia de monitoreo seguimiento y control

Control integral al gasto territorial con recursos del SGP articulando la normatividad vigente

Monitoreo

Recopilar, analizar y verificar información de cada sector, para identificar acciones por parte de las ET's que pongan en riesgo la utilización del del SGP.

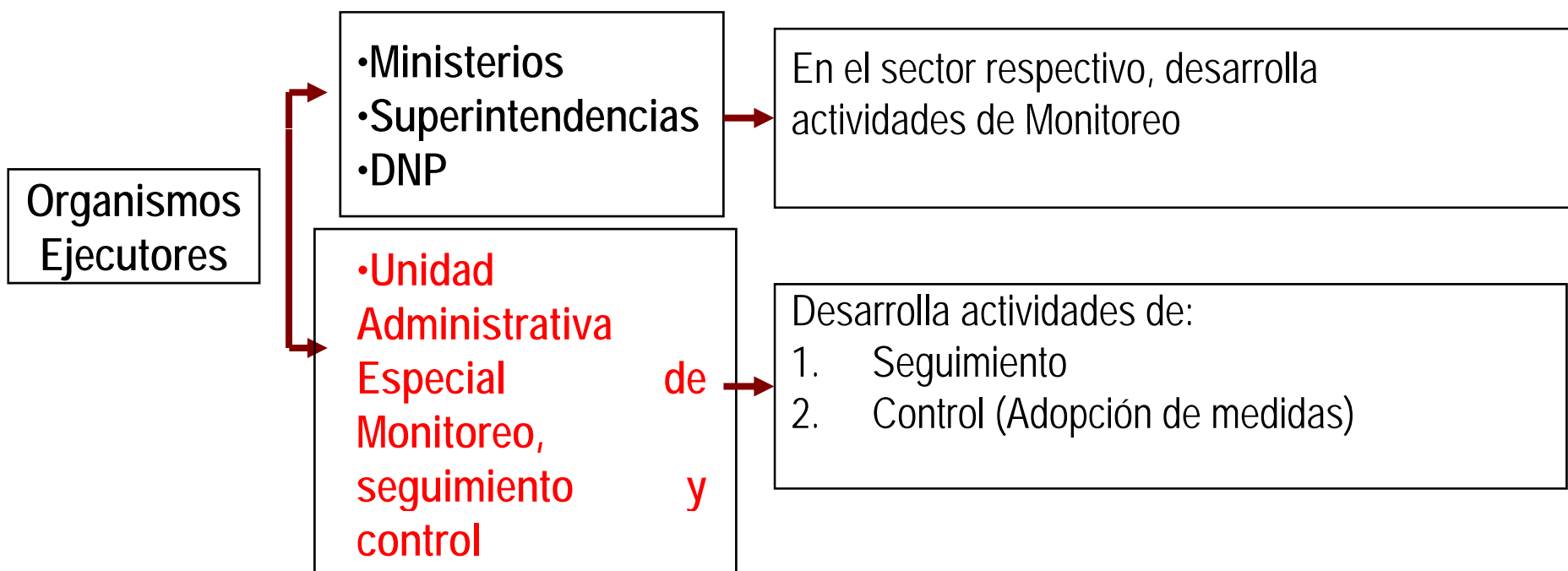
Seguimiento

Evaluar y analizar los procesos para verificar y cualificar la existencia de eventos de riesgo en la ejecución de recursos y el cumplimiento de metas

Control

Adopción de medidas preventivas y correctivas para las ET's que de acuerdo con los resultados del seguimiento presenten riesgo.

3 Implementación de la estrategia de monitoreo seguimiento y control



Actividades de los Departamentos:acompañaran permanentemente la ejecución de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control en municipios de su jurisdicción.

3 Implementación de la estrategia de monitoreo seguimiento y control

Eventos de riesgo que dan lugar a medidas preventivas o correctivas

- No envío de información conforme con las normas o restringir el acceso a ella.
- Administración contable, y procesos de contratación no ajustado a la Ley.
- Administración de recursos en cuentas no autorizadas y operaciones financieras no permitidas.
- No disponer de interventores o supervisores de contratos, mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas.
- No publicar los actos administrativos, contratos, convenios, informes.
- La imposición de sanciones por parte de los organismos de control.
- Situaciones de inminente riesgo en: prestación del servicio, cumplimiento de metas o que constituya desviación, uso indebido, ineficiente o inadecuado del SGP.

3 Implementación de la estrategia de monitoreo seguimiento y control

Eventos de riesgo que dan lugar a medidas preventivas o correctivas

- SISBEN y subsidios en operación desactualizados.
- Ejecución indebida de recursos y contratos.
- Embargos al SGP atribuibles a ET.
- Incumplimiento de metas, por mala gestión territorial.
- Incumplimiento de criterios focalización.
- Cuando se evidencie inminente riesgo en la prestación del servicio o en la ejecución.
- Incumplimiento del Plan de Desempeño establecido.

3 Implementación de la estrategia de monitoreo seguimiento y control

Medidas preventivas: Plan de desempeño

La aplicación de medidas preventivas se hará de acuerdo con la valoración que el Ministerio y la UAE efectúen sobre la presencia de los eventos de riesgo en el uso de los recursos y/o la prestación de los servicios:

- ✓ Se fijan metas de mejoramiento de la gestión en cobertura, calidad, fortalecimiento institucional y/o financiero.
- ✓ La ET y/o el prestador asumen compromisos para garantizar la continuidad en la prestación de servicios.

El incumplimiento del Plan dará lugar a adopción de medidas correctivas.

3 Estrategia de monitoreo seguimiento y control

Medidas correctivas

Suspensión de giros a ET
Giro directo
Asunción temporal de competencias sectoriales
Suspensión de procesos contractuales
Declaratoria de ineficacia de contratos
Ajuste de competencias

- ✓ Se tomarán con base en los resultados del monitoreo y/o seguimiento y la información de los organismos de control competentes o por la ciudadanía.
- ✓ Se adoptarán, de manera directa, desde el monitoreo, cuando se corroboren⁶¹ causales de extrema gravedad para aplicar medidas correctivas.

CONTENIDO

1. El SGP
2. Eficiencia en el uso del SGP
- 3. Perspectivas**

Perspectivas

- El SGP es la principal fuente de financiación del gasto territorial
- Por lo tanto, debe vigilarse el nivel de eficiencia con el cual los gobiernos territoriales ejecutan estos recursos
- Los ciudadanos deben conocer los resultados que se alcanzan con el uso de estos recursos (se girarán \$73.4 billones por SGP entre 2007-2010 -31% del PND-)
- Hay que dar alta difusión de estos resultados en la comunidad
- El Decreto 028 de 2008 contribuirá a mejorar el control y seguimiento para ganar en eficiencia
- El presente informe y los siguientes serán insumos para las tareas previstas en el Decreto 028 de 2008

GRACIAS